

Jueves, 18 de junio de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Guijo de Granadilla

#### EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General Ejercicio 2020.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### RESUMEN POR CAPITULOS

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos directos.....	401.056,06 €
2. Impuestos indirectos.....	2.741,99 €
3. Tasas y otros ingresos.....	159.561,37 €
4. Transferencias corrientes.....	171.163,42 €
5. Ingresos Patrimoniales.....	3.717,52 €

##### A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Enajenación de inversiones reales.....	0,00 €
7. Transferencias de capital.....	0,00 €



Jueves, 18 de junio de 2020

**B) OPERACIONES FINANCIERAS**

8. Activos financieros.....	0,00 €
9. Pasivos financieros.....	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>738.240,36 €</b>

**GASTOS****A) OPERACIONES NO FINANCIERAS****A.1) OPERACIONES CORRIENTES**

1. Gastos de personal.....	219.601,37 €
2. Gastos de bienes corrientes y servicios.....	309.686,72 €
3. Gastos financieros.....	4.400,00 €
4. Transferencias corrientes.....	76.930,55 €
5. Fondo de Contingencia.....	1.267,22 €

**A.2) OPERACIONES DE CAPITAL**

6. Inversiones reales.....	126.354,50 €
7. Transferencias de capital.....	0,00 €

**B) OPERACIONES FINANCIERAS.**

8. Activos financieros.....	0,00 €
9. Pasivos financieros.....	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>738.240,36 €</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, asimismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:



Jueves, 18 de junio de 2020

### ANEXO DE PERSONAL

#### PLANTILLA DE PERSONAL 2020

##### A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA:

1 plaza de Secretaría-Intervención. Vacante.

1 plaza de Auxiliar administrativo/a. Cubierta.

1 plaza de Cometidos Múltiples. Cubierta.

##### B) PERSONAL LABORAL:

###### B.1. FIJO:

1 plaza Bibliotecario/a. Fijo. Cubierta.

###### B.2. TEMPORAL:

1 Peón de Conservación y Mantenimiento de Infraestructuras Locales a tiempo parcial (75%) con cargo al Programa de Empleo de Experiencia regulado en el Decreto 100/2017, de 27 de junio.

2 Auxiliares de Ayuda a Domicilio a tiempo parcial (75%) con cargo al Programa de Empleo de Experiencia regulado en el Decreto 100/2017, de 27 de junio.

1 Peón de Servicios Múltiples, a tiempo parcial (75%), con cargo al Plan Diputación Integra III 2020, para personas con discapacidad.

2 Operarios/as de Limpieza de Dependencias Municipales a tiempo completo.

2 Operarios/as de Mantenimiento de Piscinas, a tiempo parcial.

2 Socorristas a tiempo completo.

1 Peón de Jardinería a tiempo parcial.

##### C) CARGOS CORPORATIVOS:

Concejal/a de Obras y Servicios con dedicación parcial (75%).

En atención a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de



Jueves, 18 de junio de 2020

marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el Presupuesto y sus Bases de Ejecución o la Plantilla de Personal podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Guijo de Granadilla, 16 de junio de 2020

Raúl García Lorenzo

ALCALDE

